



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

“ 2016, Año de la lucha contra la diabetes.”

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2016/349/Q

Asunto: Conclusión por conciliación.

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a 14 de diciembre de 2016.-----

Se tiene por recibido el oficio número ----/2016, de fecha 08 de diciembre del año en curso, que remite a este Organismo el SP, Delegado de la Procuraduría General de Justicia del Estado, Región Laguna I, al que acompaña un anexo. Téngasele por informando que acepta la conciliación propuesta por este Organismo mediante el oficio número SV----/2016, derivado del expediente señalado al rubro, iniciado con motivo de la queja presentada por el Q, por presuntas violaciones a sus derechos humanos en su perjuicio consistentes en Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en su modalidad de negativa al derecho de petición, atribuidas, a la titular de la agencia investigadora del Ministerio Público de Detenidos, Mesa III. En consecuencia y, atendiendo a que fue aceptada la conciliación propuesta por este Organismo, se ordena remitir el expediente al archivo como asunto totalmente concluido por haberse resuelto la queja mediante el procedimiento de conciliación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 94, fracción VIII, del Reglamento Interior de esta Comisión. Así mismo, requiérase a la autoridad que una vez que dé cumplimiento total a la conciliación de referencia, remita las documentales que así lo acrediten, en el término de **03 días naturales**, haciéndole saber que el expediente podrá **reabrirse** en caso de que el quejoso manifieste a esta Comisión que no se ha cumplido con el compromiso asumido en la conciliación y hayan transcurrido 90 días después de la aceptación de la misma, tal como lo dispone el artículo 122 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma el Licenciado Luis López López, Segundo Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.-

-----**CÚMPLASE.-**

LLL/MILS



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

“ 2016, Año de la lucha contra la diabetes.”

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2016/349/Q

Asunto: Acuerdo sobre cumplimiento de conciliación

Torreón, Coahuila de Zaragoza a 20 de diciembre del 2016.-----

Se tiene por recibido el oficio número ---/2016, de fecha 16 de diciembre del año en curso, que remite a este Organismo el SP, Delegado de la Procuraduría General de Justicia del Estado, al que acompaña diversos anexos, mediante los cuales acredita haber dado cumplimiento a la conciliación propuesta por este Organismo. Se manda agregar a los autos las documentales que se proveen y se tiene a la autoridad compareciente por dando **cumplimiento total a la conciliación** propuesta por este Organismo. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento Interior de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma el Licenciado Luis López López, Segundo Visitador Regional de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.----- **CUMPLASE.-**

LLL/MILS